DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLUBINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UADM-PRO-16	
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	2 5 SEP 2025	
	Título:	Versión:	1	
	DISPOSICION DE ACTIVOS FIJOS	Página:	1 de 6	

1. OBJETO

Establecer el procedimiento para autorizar la disposición de activos fijos que no son ni serán utilizados por la Institución en el mediano y largo plazo.

2. BASE NORMATIVA

- ✓ Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009.
- ✓ Ley N° 870, de 13 de diciembre de 2016, del Defensor del Pueblo y su Reglamento.
- ✓ Ley 1178, de 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamentales.
- ✓ Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318-A, de 03 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, y sus modificaciones.
- ✓ Reglamento Específico del Administración de Bienes y Servicios RE-SABS de la Defensoría del Pueblo, vigente.
- ✓ Reglamento Interno de Administración y Custodia de Activos Fijos, vigente.

3. ALCANCE

El presente documento tiene un alcance para la Unidad Administrativa, Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.

4. RESPONSABILIDADES

Defensor(a) del Pueblo: Es responsable de aprobar y suscribir la Resolución Administrativa de Disposición.

Director(a) General de Asuntos Administrativos y Financieros: Es responsable de determinar el tipo y modalidad de disposición y elaborar el Informe de Recomendación de Disposición.

Jefe(a) de la Unidad Administrativa: En coordinación con el profesional de Activos fijos y almacenes es responsable de efectuar la consulta sobre bienes que no son ni serán utilizados y coordinar la elaboración del Informe de Conveniencia Administrativa y Factibilidad Legal.

Profesional III de Activos Fijos y Almacenes: Es responsable de proporcionar la información necesaria a la Jefatura de Administración y Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros y ejecutar el procedimiento.

Director(a) General de Asuntos Jurídicos: Es responsable de elaborar el informe legal y la Resolución Administrativa de Disposición de bienes.

Jefes(as) de Unidades organizacionales: Jefaturas de Unidades, Áreas, Delegaciones Defensoriales Departamentales Unidades de Coordinación regional, Direcciones Generales, son responsables de proporcionar toda la información respecto a los activos fijos que no son ni serán utilizados en el mediano y largo plazo.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UADM-PRO-16
Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	2 5 SEP 2025
Título:	Versión:	1
DISPOSICION DE ACTIVOS FIJOS	Página:	2 de 6

5. ABREVIATURAS

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN	
UADM	Unidad Administrativa	
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva – Defensor(a) del Pueblo	
DGAF	Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros	
DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos	

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Activo Fijo	Conjunto de recursos materializados en bienes muebles y/ inmuebles, que posee una entidad para utilizarlos en el desarroll de las actividades.
Bienes de Uso	Son aquellos bienes que se utilizan para desarrollar la activida de la Institución; deben tener una vida útil estimada superior un año y no estar destinados a la venta.
Activos Fijos Muebles	Son los bienes de uso que pueden trasladarse de un lugar a otro
Activos Fijos Inmuebles	Son aquellos bienes de uso que no pueden trasladarse de un luga a otro.
Disposición Temporal	Disponer del uso temporal de bienes de la Defensoría del Pueblo a terceros, sean públicos o privados, sin afectar su derech propietario y por tiempo definido.
Disposición Definitiva	Cuando la entidad determine la existencia de bienes que no so ni serán útiles y necesarios para sus fines, dispondrá de ésto afectando su derecho propietario.
Enajenación	La enajenación es la transferencia definitiva del derech propietario de un bien a otra persona natural o jurídica, qu puede realizarse a título gratuito o título oneroso.
Titulo oneroso	Es la transferencia definitiva del derecho propietario de un bie de uso de propiedad de la entidad, recibiendo a cambio un contraprestación económica. Podrá darse mediante Transferenci Onerosa entre Entidades Públicas o Remate.
Titulo gratuito	La enajenación a título gratuito es la cesión definitiva del derech propietario de un bien, sin recibir una contraprestació económica a cambio del mismo. La enajenación a título gratuito podrá darse mediante donación o transferencia gratuita entre entidades públicas.
VSIAF	Es un Sistema de Activos Fijos del Ministerio de Economía Finanzas Públicas que permite efectuar el registro di incorporaciones, movimientos y baja de activos fijos; así como realizar controles contables sobre la depreciación actualizaciones de los activos en el tiempo. Es de uso preferencia no obligatorio, cuando la Entidad no cuente con un sistem propio.

	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UADM-PRO-16
(3)	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	2 5 SEP 2025
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Título:	Versión:	1
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DISPOSICION DE ACTIVOS FIJOS	Página:	3 de 6

7. DESARROLLO

7.1 TOMA DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS A. DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABL E(S)	DOCUMENTO GENERADO	
Consulta sobre bienes para disponer	El o la Jefe(a) de la UADM con el V°B° del o la Directora(a) de la DGAF efectúa una consulta general o específica a una o varias Unidades Organizacionales sobre los activos fijos que no son ni serán utilizados por la Institución.	Director(a) de la DGAF Jefe(a) de la UADM	Nota Interna de consulta	
Evaluación y remisión de información	Evalúan los activos fijos que no son ni serán utilizados, emitiendo un informe y deriva al o la directora(a) de la DGAF.	Jefes (as) de las Unidades Organizacionale s	Informe de Bienes sin uso	
Evaluación y remisión de informe	Recibe el informe de las Unidades Organizacionales, revisa y si no tiene observaciones, deriva a la UADM.	Director(a) de la DGAF	Hoja de Ruta	
Recepción de Información de Bienes para disponer	Recibe la información de activos fijos que no son ni serán utilizados por la Institución, en coordinación con el Profesional III de Activos Fijos y Almacenes, analiza y verifica que la información recibida sea correcta y conforma lotes para evitar duplicar esfuerzos. Elabora el informe de Conveniencia Administrativa y Factibilidad Legal con el listado de activos fijos para disposición y lo deriva al o la directora(a) de la DGAF.	Jefe(a) de la UADM Profesional III de Activos Fijos y Almacenes	Informe de Conveniencia Administrativa y Factibilidad Legal Listado de activos fijos para disposición	
Analiza y evalúa el informe, en coordinación con el o la Jefe(a) de la UADM y Profesional III de Activos Fijos y Almacenes, determina el tipo y modalidad de disposición de ser necesario instruye al o la Profesional III de activos Fijos y Almacenes a través del Jefe(a) de la UADM realizar la determinación del precio base.		Director(a) de la DGAF	Hoja de Ruta	
Determinación del precio base	Determinan, mediante una valoración pericial (externo), el precio referencial y remite los resultados al o la Director(a) de la DGAF para su análisis.	Jefe(a) de la UADM Profesional III de Activos Fijos y Almacenes	Informe Pericial de determinación del precio base (externo)	









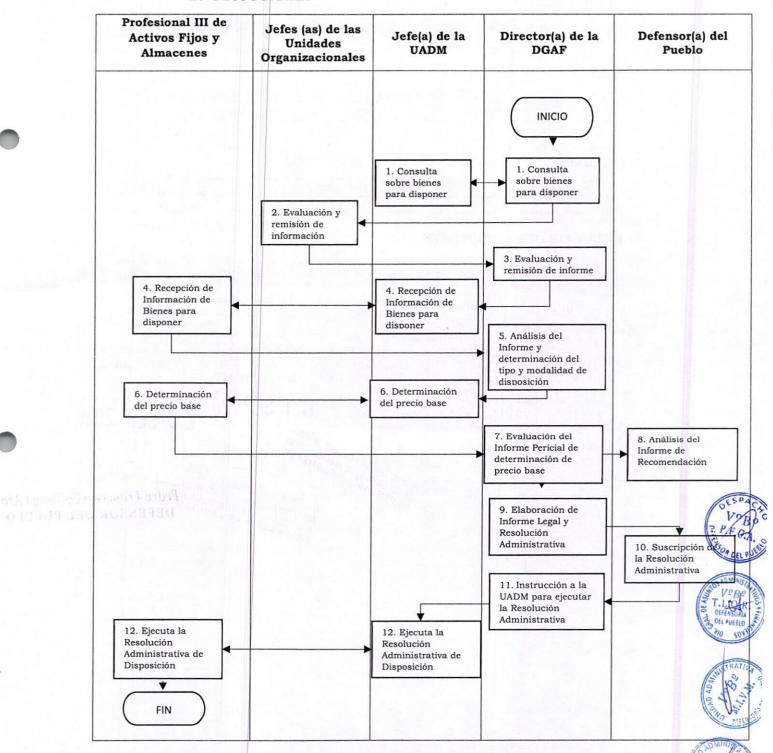
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UADM-PRO-16
Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	2 5 SEP 2025
Título:	Versión:	1
DISPOSICION DE ACTIVOS FIJOS	Página:	4 de 6

Evaluación del Informe Pericial de determinación de precio base	Evalúa el informe pericial y si no tiene observaciones, en coordinación con el o la Jefe(a) de la UADM y Profesional III de Activos Fijos y Almacenes, elabora el Informe de Recomendación de Disposición con toda la documentación e información recabada y lo deriva a la MAE para su aprobación.	Director(a) de la DGAF	Informe de Recomendación de Disposición
Análisis del Informe de Recomendació n y derivación a la DGAJ	Analiza el Informe y si no tiene observaciones, lo deriva al o la Directora(a) de la DGAJ, instruyendo la elaboración del informe legal y Resolución Administrativa de Disposición.	MAE	Hoja de Ruta
Elaboración de Informe Legal y Resolución Administrativa	Analiza y si no tiene observaciones, elabora el informe legal y Resolución Administrativa de Disposición y lo deriva a la MAE para su suscripción.	Director(a) de la DGAJ	Informe Legal Resolución Administrativa de Disposición
Suscripción de la Resolución Administrativa	Revisa y si no tiene observaciones, suscribe la Resolución Administrativa de Disposición, deriva e instruye a la DGAF la ejecución del tipo y modalidad aprobada.	MAE	Resolución Administrativa de Disposición
Instrucción a la UADM para ejecutar la Resolución Administrativa	Toma conocimiento de la Resolución Administrativa e instrucción de la MAE, deriva a la UADM para la ejecución del tipo y modalidad aprobada en la Resolución Administrativa de Disposición.	Director(a) de la DGAF	Hoja de Ruta
Ejecuta la Resolución Administrativa de Disposición	Da cumplimiento a la Resolución Administrativa de Disposición, ejecutando el tipo y modalidad aprobada y archiva la documentación.	Jefe(a) de la UADM Profesional III de Activos Fijos y Almacenes	

	2002
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
E	STADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UADM-PRO-16
Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	2 5 SEP 2025
Título:	Versión:	1
DISPOSICION DE ACTIVOS FIJOS	Página:	5 de 6

B. FLUJOGRAMA





DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UADM-PRO-16
Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	2 5 SEP 2025
Título:	Versión:	1
DISPOSICION DE ACTIVOS FIJOS	Página:	6 de 6

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE DEL REGISTRO
N.A.	

9. INDICADORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
-	-	

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
		-

11. ANEXOS

ANEXO	TÍTULO DEL ANEXO

12. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

	EL	ABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Walter Constantino Tapia Perez	M. Isabel Vásquez Michel	Teresa Quezada Rivadeneira	Pedro Francisco Callisaya Aro
CARGO	PROFESIONAL III DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	JEFE DE UNIDAD I DE ADMINISTRATIVA	DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	DEFENSOR DEL PUEBLO
FECHA	29/07/2025	29/07/2025	0 1 SEP 2025	5-SEP 2025
FIRMA	TOTAL MUDE ACTIVOS FILIDOS FIL	Maria Isabel Vasquez M Maria Isabel Vasquez M	Chel RATIVA LEBI. Teresa Liftian Quezado Rivadentida L. Teresa GENERAL DE ASUNTO: RECTORA GENERAL DE ASUNTO: ADMINISTRATIVOS Y FINANCIENO DEFENSORIA DEL PUEBL DEFENSORIA DEL PUEBL	Pedro Francisco Callisaya Ar DEFENSOR DEL PUEBLO